



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Medía Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011686 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 08 de 2024

FECHA: 30 de agosto de 2024

INVITACIÓN N°: 08 de 2024 del 27 de agosto de 2024 Hora 9:00 a.m.

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, AUDIOVISUALES, COMPUTO Y CARGADORES, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: MOV SOLUCIONES S.A.S.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L 3451000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICA

FORMA DE PAGO: Pagos parciales o del 100%, dependiendo la necesidad, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Concordando

LILIANA MARÍA RÍOS DUQUE

Rector(a)